SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 47 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑORA SECRETARIA.- El Poder Ejecutivo remite un mensaje y proyecto de ley por el que se determinan normas sobre migración.

Las señoras Senadoras Nora Castro y Margarita Percovich y los señores Senadores Washington Abdala, Sergio Abreu, Francisco Gallinal, José Korzeniak, Rafael Michelini, Carlos Moreira y Eduardo Ríos presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se acuerda amnistía a los funcionarios que se determina, incursos en delitos electorales.

La Junta Departamental de Canelones remite una nota relacionada con el pasaje de villa a pueblo, de Colonia Nicolich, situada en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

La Presidencia de la Cámara de Senadores remite el Oficio Nº 210/2007 de la Junta Departamental de Maldonado, adjuntando copia de la nota presentada por el señor Edil suplente, Walter Urrutia, manifestando la posibilidad de que el Fondo Nacional de Recursos se haga cargo de los trasplantes de intestino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que esta nota de un Edil suplente de Maldonado en la que manifiesta la posibilidad de que el Fondo Nacional de Recursos se haga cargo de los trasplantes de intestino, tendríamos que enviarla a la Comisión de Salud Pública, sin perjuicio de que se reparta.

Por otro lado, respecto a la iniciativa del Intendente Municipal de Canelones, quizás deberíamos presentarla como proyecto de ley, con nuestra firma, y después estudiar los pasos correspondientes que tendríamos que dar. En este caso, el Intendente manda una nota pidiendo que Colonia Nicolich pase, de villa, a pueblo.

La nota dice: Cúmplenos informarles que esta Intendencia Municipal, por Resolución 819 de 15 de febrero de 2007, dispuso tomar la iniciativa ante el Parlamento Nacional a los efectos de promover el proyecto de ley que consistirá en un único artículo que dice: Elévese a la categoría de pueblo a la actual Villa Colonia Nicolich existente en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

A la nota se agrega una fotocopia del expediente correspondiente.

SEÑOR KORZENIAK.- Ese proyecto ya había sido presentado en la Legislatura pasada por algunos Diputados de Canelones de distintos partidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea que teníamos era que los integrantes de la Comisión presentáramos el proyecto de ley y luego estudiáramos los trámites correspondientes.

SEÑORA PERCOVICH.- Comparto la idea del señor Presidente de dar entrada al proyecto, pero quisiera hacer una consulta a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial para ver si las características de Colonia Nicolich ameritan ese pasaje.

SEÑOR MICHELINI.- ¿No será mejor desarchivar el asunto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en la Cámara de Representantes, señor Senador.

También podemos hacer la consulta por escrito al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, una vez que sea evacuada, decidir si lo presentamos o no.

No habiendo objeciones, procederíamos en el sentido sugerido.

Por otro lado, tenemos el proyecto de ley relativo a la migración -que será repartido- enviado por el Poder Ejecutivo.